



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0015-2022-MDCH/A

Chongoyape, 20 de enero del 2022

VISTO:

La Resolución Número Catorce, de fecha 24 de noviembre del 2021, del Octavo Juzgado Laboral de Chiclayo, Expediente N° 05298-2018-0-1706-JR-LA-01, Informe N° 02-2022-PP/MDCH, de fecha 14 de enero del 2022, Informe N° 0026-2022-MDCH-RRHH/ABS, de fecha 18 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y Leyes de Reforma Constitucional;

Que, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, la Octava Sala Laboral de Chiclayo, mediante Expediente N° 05298-2018-0-1706-JR-LA-01, ordena a la entidad **DECLARAR** la existencia de una relación laboral a plazo indeterminado desde el **01 de enero del 2011** con el señor **ALEX JAVIER MANAY GONZALES**, por desnaturalización de su contratación laboral temporal por Locación de Servicios y Contratos Administrativos de Servicios, bajo apercibimiento de multa;

Que, mediante Informe N° 02-2022-PPM/MDCH, de fecha 14 de enero del 2022, el Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, Abog. Jorge Luis Quispe Llatas, pone en conocimiento la Resolución N° 14 y como consecuencia de ello, se declare la existencia de una relación laboral de naturaleza a plazo indeterminado bajo el Régimen Laboral del D.L N° 728;

Que, mediante Informe N° 0026-2022-MDCH-RRHH/ABS, de fecha 18 de enero del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, solicita se emita acto resolutorio, dando cumplimiento a la sentencia emitida por el Octavo Juzgado Laboral de Chiclayo, sobre declaración de existencia de una relación laboral de naturaleza a plazo indeterminado bajo el régimen Laboral N° 728;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

Que, estando de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y mandato judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al Sr. **ALEX JAVIER MANAY GONZALES**, a la planilla de trabajadores sujetos a contrato a plazo indeterminado dentro del régimen laboral de la actividad privada regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, desde el 01 de enero del 2011, debiéndose reconocer las obligaciones y derechos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia General, Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el área de Recursos Humanos, den cumplimiento irrestricto al contenido de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE POR CUMPLIDO el mandato de la Resolución Número CATORCE del expediente N° 05298-2018-0-1706-JR-LA-01, encargando a la Procuraduría de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, oficial al Octavo Juzgado Laboral de Chiclayo, los actuados resultantes generados en cumplimiento de la presente resolución, dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, indicar las funciones y horario de acuerdo a las normas nacionales e internas de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General la notificación del presente dispositivo resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE
ROGER W. SANTA CRUZ FLORES
ALCALDE

C.c. Archivo
Gerencia General
Procuraduría
Planeamiento y Presupuesto
Recursos Humanos